MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia
Telef.: 021 3280706

NUEVA COLOMBIA - CORDILLERA "Poty"

ADENDA N° 01/2018

Nueva Colombia, 16 de Octubre de 2018.

Señores
Potenciales Oferentes
Presentes

La Encargada de U.O.C. de la Municipalidad de Nueva Colombia tiene el agrado de dirigirse a Ustedes con el fin de comunicarles que se ha realizado la modificación del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado **CD N° 18/2018 "AMPLIACION DE PUENTE DE Hº Aº - COMPAÑÍA INGLES CUÉ" CON ID N° 352.911,** a fin de dar cumplimiento en las recomendaciones explayadas en la **Nota DNCP/ DNC N°** 20583/2018 de fecha 11 de Octubre del corriente año.

Las modificaciones son en los siguientes puntos:

CONDICIONES DEL CONTRATO

25- Solución de Controversias (LA CONVOCANTE OPTA POR LA OPCION A)

25.1- Opción A

Todo litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato, será resuelto por el procedimiento de Avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley N° 2051/03.

25.2- Opción B

Todo litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato, será resuelto mediante arbitraje de conformidad con el Reglamento de la Cámara de Comercio y Servicios del Paraguay.

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

V. Otros documentos
• Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; (CON LA DIRECCION EXACTA Y EL NUMERO DE TELEFONO DEL BANCO EN DONDE EL OFERENTE ES CLIENTE) para la verificación de las líneas de crédito otorgadas por entidades financieras (en caso de que el oferente presente para cubrir su línea de liquidez) • **Estados Financieros presentados ante la S.E.T. mediante el sistema HECHAUKA correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *2016-2017)* (IMPRIMIR DEL SISTEMA MARANGATU CON SU FORMULARIO 158 CORRESPONDIENTE)** • Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los CUATRO últimos ejercicios (2014-2015-2016-2017). IMPRESOS DEL SISTEMA

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

Maria S. Benitez B.
Lic. María Susana Benítez
Departamento de U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

MARANGATU

- Declaración Jurada de estar conforme y plenamente de acuerdo con los términos del Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas de la Obra de referencia
- Para el Jefe de Obra (Ingeniero Civil y/o Arquitecto):

- Curriculum Vitae y una carta del mismo en la que se comprometen a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada.
- Copia de Cédula de Identidad
- Vida y Residencia

- Para la totalidad de los empleados

- Copia de Cédula de Identidad
- Vida y Residencia

Las documentaciones deberán ser presentadas al momento de la apertura de sobres o bien a solicitud de la Convocante antes de realizar la evaluación de la oferta; **el mismo es a fin de verificar que el 70% de la totalidad de empleados propuestos sean de la localidad de Nueva Colombia o en su defecto del departamento de Cordillera**

- **Copia del título universitario y de la patente profesional del Ingeniero y /o Arquitecto propuesto como Director de Obra.**

Todos los demás documentos solicitados en la Sección CRITERIOS DE EVALUACIÓN y los descriptos dentro de los Formularios

Atentamente

MUNICIPALIDAD NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

Maria S. Benitez F.

Lic. Susana Benitez
Encargada de U.O.C.